



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

SOLICITUD BONIFICACIÓN RECIBO IBI RÚSTICA, de acuerdo a la Ordenanza Fiscal nº 1 del Ayuntamiento de La Roda.

DATOS DEL SOLICITANTE (Sujeto pasivo del recibo de IBI RÚSTICA):

Nombre y apellidos o Razón Social:.....

DNI/NIF:

Domicilio, a efectos de notificación:

.....

Teléfono:

Email:

DATOS DEL REPRESENTANTE SI PROCEDE:

Nombre y apellidos :

DNI:

Domicilio, a efectos de notificación:

.....

Teléfono:

Email:

EJERCE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA AGRÍCOLA O GANADERA:

En nombre propio

A través de una sociedad (con o sin personalidad jurídica):

• Razón social:

• NIF:

Referencia catastral para la que solicita bonificación (tantas solicitudes como referencias catastrales):

DECLARACIONES RESPONSABLES:

La persona firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos asignados son veraces, y manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos para la concesión de esta ayuda, que dispone de documentación que así lo acredita, y que la pondrá á a disposición del Ayuntamiento de La Roda cuando sea requerida, declarando expresamente:

- Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal (AEAT), con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y la Hacienda Local .
- La afección de la nave a la actividad agrícola o ganadera.



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:

- Último recibo del IBI RÚSTICA.
- Certificado de situación censal actualizado de la Agencia Tributaria referente a la actividad agrícola o ganadera desarrollada en la nave.
- En el caso de actividades ganaderas, licencia de puesta en funcionamiento, autorización sectorial o cualquier título habilitante del ejercicio de la actividad.
- En el caso de actividades agrícolas, licencia de obra de la construcción objeto de bonificación.
- Acreditación de las circunstancias sociales, culturales, o histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen la declaración de especial interés o utilidad municipal.

Se considerará que la actividad económica tiene carácter social cuando en ella concurra al menos uno de los siguientes supuestos:

- Actividades económicas promovidas por jóvenes agricultores conforme a la normativa sectorial vigente.
- Que la plantilla de la actividad económica cuente al menos con un empleado con discapacidad superior al 33%.
- Acreditación de haber contratado y mantener en su plantilla a una mujer en los dos últimos años.

Se considerará la existencia de fomento del empleo cuando la actividad económica de carácter agrícola o ganadero ubicada en terreno rústico, cuando como, consecuencia del ejercicio de la actividad, se genere, alternativamente:

- Un puesto de trabajo en Régimen General.
- Un puesto en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Un puesto en el Sistema Especial de Trabajadores por cuenta propia agrario.

En La Roda, a de septiembre de 2025

Firma: